

Amnistía Internacional

Declaración pública

Índice AI: IOR 41/005/2007 (Público)

Servicio de Noticias 051/07

15 de marzo de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLIOR410052007>

No más demoras: El Consejo de Derechos Humanos debe ocuparse de las violaciones de derechos humanos cometidas en Darfur

Amnistía Internacional insta al Consejo de Derechos Humanos de la ONU a que tome de inmediato medidas para abordar las graves violaciones de derechos humanos que se están cometiendo en Darfur.

Está previsto que el Consejo examine el viernes, 16 de marzo, el informe de la misión de alto nivel sobre la situación de los derechos humanos en Darfur que estableció el 13 de diciembre de 2006 en su cuarto periodo extraordinario de sesiones.

Las conclusiones de la misión de alto nivel confirman los resultados de las investigaciones de Amnistía Internacional y de otras organizaciones, incluida la ONU. La población civil de Darfur sigue siendo objeto de asesinatos, violaciones, desplazamiento forzoso y otras violaciones graves de derechos humanos cometidas por el gobierno de Sudán, la milicia yanyawid y otros grupos armados. Según la información de que dispone Amnistía Internacional, la catastrófica situación de los derechos humanos en Darfur persiste y se ha extendido al este de Chad. Contrariamente a lo que afirma el gobierno sudanés, continúan produciéndose ataques de la milicia yanyawid contra civiles.

Aunque grupos armados de oposición han cometido graves abusos contra los derechos humanos y graves violaciones del derecho internacional humanitario, el gobierno de Sudán tiene la obligación primaria de proteger a la población civil de Darfur. Pero no sólo ha incumplido constantemente esta obligación, sino que sigue prestando apoyo a las milicias yanyawid, que, junto con las fuerzas gubernamentales sudanesas, son las principales responsables de las graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario que se cometen en Darfur y el este de Chad.

Amnistía Internacional cree que el informe de la misión de alto nivel proporciona al Consejo una evaluación reconocida y autorizada de la actual situación de los derechos humanos en Darfur, así como buenas recomendaciones para la protección de la población civil. Un aspecto esencial es que estas recomendaciones van dirigidas no sólo al gobierno de Sudán y a los grupos armados, sino también al Consejo de Seguridad, que debe intensificar sus esfuerzos por garantizar el despliegue de una fuerza mixta, de la ONU y la Unión Africana, para el mantenimiento de la paz. Es imperativo que el Consejo de Derechos Humanos contribuya de manera sustancial en este periodo de sesiones a la protección de la población civil de Darfur, reconociendo la gravedad de la situación actual y pidiendo que se tomen medidas para garantizar tal protección.

Amnistía Internacional ve con gran consternación los esfuerzos del gobierno de Sudán y sus aliados por desacreditar al Consejo e impedirle examinar el informe de la misión de alto nivel. Tales esfuerzos resultan especialmente preocupantes dada la negativa del gobierno de Sudán a cooperar con el Consejo, manifiesta al no conceder los visados necesarios para que la totalidad de la misión de alto nivel

realizara su trabajo dentro de Sudán. Tal negativa supone hacer claramente caso omiso de la decisión de establecer la misión de alto nivel, que el Consejo adoptó por consenso tras intensas consultas en las que participaron representantes del gobierno sudanés.

Con esta negativa del gobierno de Sudán a cooperar con la misión de alto nivel son ya cuatro las veces, desde la creación del Consejo hace menos de un año, que un gobierno rehúsa cooperar con un mecanismo establecido por el Consejo. Israel se negó a cooperar con la misión de investigación establecida por el Consejo en su primer periodo extraordinario de sesiones, con la comisión de investigación sobre Líbano creada en el segundo periodo extraordinario de sesiones y con la misión de investigación de alto nivel establecida en el tercer periodo extraordinario de sesiones. Amnistía Internacional ve con gran preocupación que esta tendencia negativa está menoscabando la autoridad del Consejo y cree que, si no se aborda, perjudicará su capacidad para tomar medidas efectivas de promoción y protección de los derechos humanos de acuerdo con su mandato.

Amnistía Internacional insta al Consejo de Derechos Humanos a que proceda de inmediato a:

- recibir con satisfacción el informe de la misión de alto nivel y examinarlo detenidamente;
- reconocer la extrema gravedad de la situación humanitaria y de los derechos humanos de Darfur y el este de Chad;
- reconocer que el gobierno sudanés no brinda protección a la población civil de Darfur;
- condenar las violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario y hacer rendir cuentas al gobierno sudanés, la milicia yanyawid y otros grupos armados;
- transmitir el informe de la misión de alto nivel al Consejo de Seguridad e instar a éste a considerar las recomendaciones que se le formulan en él;
- pedir al gobierno de Sudán que aplique en su totalidad y sin demora las recomendaciones dirigidas a él por la misión de alto nivel, así como las de los relatores especiales, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el secretario general de la ONU y la comisión internacional de investigación, y las contenidas en las resoluciones adoptadas por el Consejo de Derechos Humanos, la antigua Comisión de Derechos Humanos y el Consejo de Seguridad;
- seguir ocupándose de la situación de los derechos humanos en Darfur, evaluando la aplicación por parte del gobierno de Sudán de las recomendaciones anteriormente mencionadas, y
- encontrar un modo efectivo de abordar la falta de cooperación de los gobiernos con el Consejo, incluso informando públicamente a la Asamblea General de los países que no cooperen con los mecanismos del Consejo o incumplan sus decisiones.